

//son (Chubut), 14 de Setiembre de 2011

Dictamen Nro. 329/2011 CF

Señora Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 30.607/2011- MUNICIPALIDAD DE RAWSON – R/ ANT. CONCURSO DE PRECIOS N° 12/11 ADQ. MINI CARGADORA 0 KM CON ACCESORIOS (EXPT. N° 2390/11 Y 2327/11)”.

Me concede nueva vista del presente y al respecto tengo para mí:

*a)Que a fs. 124 corre agregada una nota de descargo a las observaciones que realizara en mi Dictamen Nro. 323/ 11 CF, con lo que me habré de dar por **satisfecho**, en tanto las encuentro razonables y ajustadas a las normas que regulan el presente llamado.*

Entonces, habré de PROPICIAR que siga el trámite de estilo, en tanto cumplido el Art. 32 de la Ley V- Nro. 71(antes Ley 4139).

Es mi opinión.